



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

FIJESE EN EL TABLON

Fdo.: El Secretario / La Secretaria
Fecha: 22/10/2015

ANUNCIO

Corresponde al Pleno Municipal elegir las personas para ser Juez de Paz titular y Juez sustituto de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín de la Provincia de Málaga para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por medio de escrito dirigido a esta Alcaldía. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información relativa (causas de incompatibilidad, etc.).

Caso de no haber solicitante, el Pleno de la Corporación elegirá libremente a la persona que crea más idónea, comunicando tal acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Alhaurín de la Torre, a 15 de octubre de 2015

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Joaquín Villanoya Rueda